



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Tucumán
EN SUS BODAS DE ORO (1954 - 2004)

San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2004.

VISTO la Resolución N° 416/2002 emitida por este Organismo de Gobierno, mediante la cual se aprueban los programas de las áreas de CIENCIAS EXACTAS y CIENCIAS SOCIALES, a ser aplicado en las pruebas de evaluación de conocimientos para mayores de 25 años que no hayan aprobado los estudios de nivel medio o polimodal, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 874 reglamenta las condiciones a cumplir por los aspirantes mayores de 25 años que no hayan completado sus estudios de nivel medio o polimodal.

Que en la resolución mencionada en el visto se omitió consignar la materia BIOLOGIA del Area CIENCIAS NATURALES, contemplada en la Ordenanza N° 874.

Que el Licenciado Juan Carlos Luján, eleva el programa de Biología aconsejado para el examen de conocimientos de los aspirantes en las condiciones nombradas en el visto.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar el programa de la materia BIOLOGIA a fin de cumplimentar la resolución N° 416/2002 emitida oportunamente por este Cuerpo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello:

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Programa de la materia BIOLOGIA – Area de Ciencias Naturales –que se detalla en el ANEXO I de la presente resolución, destinado al examen de conocimientos que deben dar cumplimiento aquellos aspirantes al ingreso a la Facultad Regional Tucumán, mayores de 25 años de edad que no hayan aprobado los estudios de nivel medio o polimodal, conforme a lo normado por la Ordenanzas N° 874 y 908, y cumplimentado de esta forma, la Resolución N° 416/2002 de este Organismo de Gobierno.

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 179/2004




Ing. NESTOR MARRIO AVILA
DECANO


LIC. ANA ELISA IBÁÑEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Tucumán
EN SUS BODAS DE ORO (1954 - 2004)

ANEXO I – RESOLUCION N° 179/2004 – CONSEJO ACADEMICO
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN – UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

PROGRAMA DE EXAMEN PARA ASPIRANTES MAYORES DE 25 AÑOS (Ordenanza N° 874)

CIENCIAS NATURALES:

BIOLOGIA

- **Unidad N° 1: Célula, estructura morfológica y funcional:** Membrana Citoplasmática, corpúsculos citoplasmáticos, mitocondrias, ribosomas, complejo de Golgi, núcleo celular.
- **Unidad N° 2: Organismos unicelulares:** Bacterias, parásitos, hongos, algas, virus. Diferencias morfológicas, estructurales y funcionales entre ellos.
- **Unidad N° 3: Ejemplos de organismos pluricelulares.**
- **Unidad N° 4: Características de la sustancia viva:** Nutrición, metabolismo básico, obtención de la energía, respiración, reproducción.
- **Unidad N° 5: Reproducción celular:** División celular directa, rol de los cromosomas y del ADN.
- **Unidad N° 6: Reproducción de las plantas:** Mecanismos.
- **Unidad N° 7: Reproducción de animales superiores.**
- **Unidad N° 8: Respiración y fotosíntesis.** Respiración pulmonar, respiración cutánea, respiración branquial.
- **Unidad N° 9: Conceptos Generales sobre la cadena alimentaria.**
- **Unidad N° 10: El cuerpo humano:** Concepto de tejidos, órganos y sistemas.
- **Unidad N° 11: Partes y funciones de los siguientes sistemas:** Sistema Nervioso, Sistema Locomotor, Sistema Circulatorio (*), Sistema Digestivo, Sistema Respiratorio, Sistema Endócrino, Sistema de Excreción uro-genital. Organos que los componen, características de los tejidos y funcionamiento.

(*) La sangre, generalidades, componentes, concepto de sangre arterial y venosa. Sistema Linfático, ganglios, células de defensa, nociones del Sistema Inmunitario.




Ing. NESTOR MARIO AVILA
DECANO

Lic. ANA ELISA IBANEZ
SECRETARIA ACADEMICA